



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) EN NICARAGUA, en uso de las facultades que le confiere la Orden de Interior Número 23/09 de nombramiento en el cargo que ostenta, emitida por el Señor Secretario General de la OEI el treinta de diciembre del dos mil nueve, la orden de Control Interno 1 / 09 emitida el 10 de febrero 2009 por la DGA y RRII de la OEI y el Manual de Estructura Administrativa y Proceso Administrativo-Financiero de la OEI.

CONSIDERA

I

Que habiéndose ejecutado la Licitación Pública No. OEI-LP-07-2010 para la "Remodelación de 4 aulas taller en el "Centro Escolar Cristo Redentor" del Municipio Muelle de los Bueyes, RAAS, en el marco del Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)" con fondos gestionados por la OEI ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); que habiéndose ejecutado la licitación en la forma indicada en el documento base, no habiéndose presentado recursos en este proceso y estando de acuerdo con la evaluación y recomendación del Comité de Licitación emitida a través del acta de las once de la mañana del seis de agosto del dos mil diez.

ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública OEI-LP-07-2010 para la "Remodelación de 4 aulas taller en el "Centro Escolar Cristo Redentor" del Municipio Muelle de los Bueyes, RAAS, en el marco del Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)" al Ingeniero Alejandro Antonio Rojas Suárez por la cantidad total ofertada de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CÓRDOBAS CON CUATRO CENTAVOS DE CÓRDOBA (C\$837,317.04), el plazo de entrega es de 45 días calendario contados a partir del día siguiente calendario que hayan recibido el adjudicado el adelanto y el sitio de la obra.

SEGUNDO: La Representante Permanente OEI firmará el contrato en nombre y representación del programa.

TERCERO: Se cita al Ing. Rojas para comparecer ante Notario Público a la firma del contrato correspondiente.

CUARTA: Notifíquese.

Este Acuerdo entrara en Vigencia a partir la fecha en que sea firmado.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez.


Carmen Largaespada Freyre
Representante Permanente OEI Nic

